



"Encuentro Nacional por la Descentralización: Logros y Agenda Pendiente"

Organizado por INICAM / Konrad Adenauer Stiftung

Declaración del Perú por la Descentralización:

Representantes de gobiernos regionales y municipales, electos por los pueblos del Perú para conducir el desarrollo de sus territorios, reunidos en la Ciudad de Lima, en el histórico distrito de Miraflores, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco, con la finalidad de evaluar los logros y temas pendientes en materia de descentralización,

Considerando:

Que, nuestra Constitución Política establece la descentralización como una Política de Estado permanente y transversal a todas las acciones de los diferentes Poderes del Estado y órganos de gobierno y de administración; y que, en este contexto, se han dado leyes y aun están pendientes otras para regular los procesos y las acciones para impulsar la descentralización, con la finalidad que los distintos ámbitos de gobierno asuman las competencias que les corresponde bajo los principios de subsidiariedad, solidaridad, equidad, entre otros; para atender las necesidades de sus pobladores, en función de su propia diversidad cultural, étnica, actividades, características geográficas, etc.;

Que, el Acuerdo Nacional, respalda esta Política y promueve las acciones que conducen al desarrollo equilibrado y armónico de los pueblos del Perú;

Que, deben priorizarse las acciones que en materia de descentralización debe realizar el actual gobierno constitucional hasta el fin de su mandato y, al mismo tiempo, demandar a los Candidatos al Gobierno y al Parlamento, que siendo la Descentralización una Política de Estado de carácter permanente, constituye una obligación de continuidad y profundización de toda acción en curso para garantizar la descentralización del poder, las responsabilidades y los recursos;

Acordamos:

Primero.- Ratificar la necesidad -y nuestra determinación- de continuar y profundizar la descentralización como Política de Estado y su Reforma; y como tal, expresar nuestro más decidido apoyo a este proceso; haciendo de esta política una acción transversal de nuestras propias gestiones de gobierno.

Segundo.- Presentar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo las recomendaciones y estrategias para consolidar los logros alcanzados hasta la fecha para que pueda continuar sobre ellos el próximo gobierno. Estas son:

- a. Cumplimiento del Cronograma de Transferencias de competencias, con sus respectivos recursos, a los Gobiernos Regionales y Locales.
- b. Modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales reconociéndoles la atribución de la designación directa de los cargos de confianza para las Direcciones Regionales Sectoriales.
- c. Concluir, aprobar e implementar el Proyecto Educativo Nacional y que constituya una Política de Estado.
- d. Modificar el Sistema Nacional de Inversión Pública, dándoles autonomía a los Gobiernos Regionales para la aprobación de sus proyectos de inversión.
- e. Que los incentivos financieros aprobados para las regiones a crearse vía referéndum sean transferidos a los Gobiernos Regionales elegidos democráticamente el año 2002.
- f. Que se de estricto cumplimiento a la Sexta Disposición Complementaria de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de potenciar las capacidades técnicas, logísticas y presupuestales de todas las municipalidades.
- g. Desactivar el Consejo de Formalización de la Propiedad Informal y transferir sus funciones, el acervo documental y su presupuesto a las municipalidades.
- h. Establecer un fuero especializado en asuntos jurisdiccionales para gobiernos regionales y municipales.

Tercero.- Demandar a los señores candidatos al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, la incorporación en sus planes de gobierno y en sus ofertas electorales los temas mínimos para garantizar la continuidad y profundización del proceso de descentralización. Estos Temas de Agenda pendiente son:

- a. Tener en cuenta las recomendaciones y estrategias incluidas en el acuerdo precedente.
- b. La Reforma de la Constitución Política del Estado con énfasis en los aspectos vinculados con el proceso de descentralización.
- c. Promover el fortalecimiento de la institucionalidad como un soporte orgánico para consolidar el Estado de Derecho.